



Asesoramiento **INFORMA**

Visita nuestra **WEB**

Actualidad de interés para Entidades Locales publicada en **mayo** de 2021.

1. NOVEDADES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES	2
BOPBUR	2
BOCYL	2
BOE	3
2. COVID-19	4
Monográfico sobre ayudas de las entidades locales a PYMES y autónomos para atenuar los efectos del COVID	4
3. ASUNTOS DE INTERÉS	4
Certificados de esfuerzo fiscal	4
Guía básica del Plan de recuperación, transformación y resiliencia	5
4. INFORMES Y EXPEDIENTES	5
Informe sobre la verificación de la residencia efectiva de quienes se inscriben en el padrón de habitantes	5
Informe sobre la participación de las entidades locales menores en los ingresos de los municipios	5
Informe y pliego de condiciones para concesión demanial de piscinas	6
Modelo de declaración licitación desierta	6
5. CENTRAL DE CONTRATACIÓN	6
Procedimientos abiertos simplificados y supersimplificados	6



1. NOVEDADES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES

A lo largo del **mes de mayo de 2021** han sido publicadas en los **boletines oficiales** las siguientes disposiciones:

BOPBUR

- Convocatoria de **entrega de plantas** a las Entidades Locales de la provincia de Burgos para el desarrollo de la campaña de distribución de plantas ornamentales 2021-2022. [LEER](#)
- Servicio de cooperación y planes provinciales. Aprobación inicial del **Plan de Entidades Locales Menores 2021**. [LEER](#)
- Plan Provincial de Cooperación 2021. [LEER](#)
- Acuerdo de 7 de mayo de 2021 de la Junta de Gobierno de la Diputación de Burgos, por la que se aprueba la convocatoria pública para la selección de municipios que formarán parte **del Plan de Actuaciones en Vías de Comunicación de Interés Rural y Provincial** de carácter bienal 2021-2022 (Subvenciones en especie para la realización de obras de mejoras en caminos rurales). [LEER](#)
- Unidad de Cultura. Extracto de la convocatoria de **subvenciones de obras de restauración de iglesias** parroquiales y, con carácter extraordinario, santuarios y ermitas de especial relevancia, **que tengan carácter urgente**. [LEER](#)
- **Subvenciones** la contratación temporal por parte de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, de **personas desempleadas** que se encuentren inscritas en el Servicio Público. [LEER](#)

BOCYL

- ACUERDO 45/2021, de 3 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se mantienen las **medidas sanitarias preventivas** de carácter excepcional previstas por el Acuerdo 33/2021, de 5 de abril, para la **contención de la COVID-19** y se actualiza la relación de **municipios** a los que resultan de aplicación. [LEER](#)



- ACUERDO 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los **niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control** para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León. [LEER](#)
- ACUERDO 49/2021, de 17 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que **se mantienen las medidas sanitarias preventivas** de carácter excepcional previstas por el Acuerdo 33/2021, de 5 de abril, para la contención de la COVID-19 y se actualiza la relación de **municipios** a los que resultan de aplicación. [LEER](#)
- ACUERDO 51/2021, de 20 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que **se modifica el Acuerdo 46/2021**, de 6 de mayo, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León. [LEER](#)
- ACUERDO 52/2021, de 20 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara el **nivel de alerta 3** para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León. [LEER](#)
- EXTRACTO de la Resolución de 21 de mayo de 2021, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan **subvenciones** cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y dirigidas a entidades locales de Castilla y León, para la **contratación temporal** de personas con **discapacidad** para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, para el año 2021. [LEER](#)

BOE

- Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan **medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional**, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. [LEER](#)
- Resolución de 4 de mayo de 2021, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el **principio de prudencia financiera** aplicable a



las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y **entidades locales.** [LEER](#)

- **Corrección de errores del Real Decreto-ley 8/2021**, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. [LEER](#)
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. [LEER](#)

2. COVID-19

Monográfico sobre ayudas de las entidades locales a PYMES y autónomos para atenuar los efectos del COVID

Os recomendamos que no dejéis de consultar el monográfico que ha publicado ESPÚBLICO sobre ayudas de las entidades locales a PYMES y autónomos para atenuar los efectos del COVID. [ACCEDER](#)

Dentro de esta fuente podéis también encontrar esta interesante lista de preguntas frecuentes sobre subvenciones y ayudas para autónomos y PYMES. [ACCEDER](#)

3. ASUNTOS DE INTERÉS

Certificados de esfuerzo fiscal

Una de las variables que se emplean para determinar la Participación en Ingresos del Estado que corresponde a cada uno de los municipios de la provincia de Burgos de menos de 75.000 habitantes es el esfuerzo fiscal que realizan sus habitantes en relación con el I.B.I., el I.A.E. y el Impuesto de Vehículos.

Los ayuntamientos deben comunicar antes del plazo marcado por el Ministerio (habitualmente el 30 de junio) los datos relativos a los tipos de gravamen y a la recaudación obtenida en el año de referencia (en este caso 2019).



Aquellos Ayuntamientos que tengan delegada la gestión y recaudación de dichos impuestos en la Diputación deben acceder a la plataforma del Servicio de Recaudación para obtener dicha información.

En el caso de que la información facilitada por Diputación solo recoja los datos del periodo normal de recaudación en voluntaria y el ayuntamiento tenga constancia de que haya otros recibos repuestos a voluntaria y liquidaciones de ingreso directo en voluntaria que correspondan al ejercicio 2019 y se hayan recaudado con posterioridad al cierre del periodo voluntario, el responsable de la Intervención municipal puede certificar esos datos y remitirlos a la Subdirección General de Gestión de la Financiación Local por correo electrónico a la siguiente dirección:

consultas.PTE_EELL@hacienda.gob.es

Desde la Subdirección General nos han comunicado que esos datos se sumarán a los del certificado de la Diputación y se grabarán en el certificado correspondiente al municipio.

Guía básica del Plan de recuperación, transformación y resiliencia

La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON) acaba de publicar esta guía para dar a conocer el objeto y alcance del plan.

ACCEDER

4. INFORMES Y EXPEDIENTES

Informe sobre la verificación de la residencia efectiva de quienes se inscriben en el padrón de habitantes

¿Debemos comprobar si quienes solicitan la inscripción en el padrón de nuestro municipio residen efectivamente en él? **ACCEDER**

Informe sobre la participación de las entidades locales menores en los ingresos de los municipios

Interesante informe dado el importante número de municipios que cuentan con entidades locales menores en nuestra provincia. **ACCEDER**



Informe y pliego de condiciones para concesión demanial de piscinas

Destacamos este informe que nos ha cedido la Diputación Provincial de Cáceres sobre un pliego de condiciones para la concesión demanial de las piscinas. [ACCEDER](#)

El pliego en formato WORD lo tenéis disponible [AQUÍ](#)

Modelo de declaración licitación desierta

Modelo en WORD para declarar desierta una licitación y acordar el inicio de procedimiento negociado sin publicidad. [ACCEDER](#)

5. CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Procedimientos abiertos simplificados y supersimplificados

Es inminente la puesta en funcionamiento del desarrollo de la actual plataforma de licitación de contratos menores para poder tramitar licitaciones de los procedimientos abierto simplificado y supersimplificado (o simplificado reducido o sumario).

Confiamos en que la herramienta os resultará muy sencilla y pensamos que va a prestar un gran servicio y que va a conseguir ahorrar bastante tiempo. Aunque no debemos olvidar que el anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público hay que seguir haciéndolo.

Para facilitar nuestra labor hemos resumido en la siguiente **tabla** las **características y diferencias de los procedimientos abierto simplificado y supersimplificado**, con datos que son válidos a día de hoy, pero dadas las sucesivas y constantes modificaciones de la ley, recomendamos comprobarlas con el texto en vigor en el momento de publicar cada licitación.



Ley 9/2017 Actualización: 12 mayo 2021		PROCEDIMIENTO	
		Abierto simplificado	Abierto supersimplificado
VALOR ESTIMADO	Obras	Hasta 2.000.000 € (art. 159.1.a)	Inferior a 80.000 € (art. 159.6)
	Suministros	Inferior a la cantidad del artículo 21.1.a	Inferior a 60.000 € (art. 159.6)
	Servicios	Inferior a la cantidad del artículo 22.1.a	Inferior a 60.000 € (art. 159.6)
	C. Obras	No procede	No procede
	C. Servicios	No procede	No procede
PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES (desde el siguiente a la publicación del anuncio en PLACSP)	Obras	20 días naturales mínimo (art. 159.3)	10 días hábiles mínimo (art. 159.6.a)
	Suministros	15 días naturales mínimo (art. 159.3)	- En general 10 días hábiles mínimo. - Compras corrientes de bienes disponibles en el mercado: 5 días hábiles mínimo. (art. 159.6.a)
	Servicios	15 días naturales mínimo (art. 159.3)	10 días hábiles mínimo (art. 159.6.a)
	C. Obras	No procede	No procede
	C. Servicios	No procede	No procede
Requisitos licitadores		Inscripción ROLECE obligatoria (art. 159.4.a)	No acreditación de solvencia (art. 159.6.b)
Sobres		- Declaración responsable (art. 159.4.c) - 1 sobre: solo posible si no hay juicios de valor (art. 159.4.d) - 2 sobres: obligatorio si juicios de valor (art. 159.4.d), opcional si no los hay	1 sobre (art. 159.6.c)
Juicios de valor		Juicios de valor máximo 25% valoración (hasta 45% prestaciones intelectuales) (art. 159.1.b)	No criterios juicio de valor (art. 159.6.c)
Valoración de ofertas		- Mesa de contratación obligatoria (art. 159.4.d) - Valoración juicios de valor: los valoran los servicios técnicos del órgano de contratación, en plazo máximo de 7 días naturales desde apertura sobre 1 (art. 159.4.e). Es previa a la apertura del sobre con oferta cuantificable (art. 159.4.f).	No necesaria mesa contratación (se deduce del art. 159.6.d)
Garantías		Garantía provisional NO (art. 159.4.b)	Garantía provisional NO (art. 159.4.b)
		En general garantía definitiva sí.	Garantía definitiva NO (art. 159.6.f)
Formalización		Firma del contrato	No requiere firma de contrato, para la formalización sirve la aceptación de la resolución de adjudicación por parte del contratista. (art. 159.6.g)

Burgos, junio de 2021. El Diputado de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura.
D. Ramiro Ibáñez Abad.